

11 de noviembre, 2009

Sres(as) Comisionados(as)
Grupo Buenos Aires

Estimados(as) Sres(as),

Junto con saludarlos(as) muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la implementación de acciones diplomáticas que rechacen la matanza de ballenas bajo supuestos fines científicos.

Esta solicitud surge a partir de la preocupación de la sociedad civil de América Latina por el próximo inicio de las operaciones balleneras que se desarrollarán a partir del mes de diciembre en las aguas del Santuario Ballenero Austral bajo el Programa Japonés de Investigación de Ballenas en la Antártica (JARPA II).

En el marco del complejo proceso de negociación para definir el futuro de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la conducción de operaciones balleneras bajo permisos especiales constituye una herramienta de presión inaceptable que socava los esfuerzos por alcanzar un acuerdo exitoso que beneficie la conservación a largo plazo de las poblaciones de cetáceos y la gobernabilidad de la CBI.

En este sentido compartimos lo afirmado por el Grupo Buenos Aires en noviembre de 2008, cuando los gobiernos "destacaron la necesidad que todas las partes involucradas en el proceso de negociación en curso generen gestos que contribuyan a crear un clima político que beneficie el proceso negociador."^[1]

Desafortunadamente, desde el inicio dicho proceso, el Gobierno de Japón no ha evidenciado la voluntad de congelar o al menos disminuir significativamente las operaciones de la denominada "caza científica" de ballenas. A nuestro entender, esta situación continúa generando un clima de polarización y desconfianza que retrasa el avance del proceso y menoscaba la capacidad de la CBI para alcanzar acuerdos que representen los intereses actuales de conservación y uso de las poblaciones de cetáceos.

Desde la implementación de la moratoria sobre la caza comercial de ballenas, el Gobierno japonés ha capturado más de ocho mil ballenas en aguas del Santuario Ballenero del Océano Austral. Bajo el programa JARPA II iniciado en 2006, la cuota anual de ballenas aumentó a casi la mitad de todas las ballenas cazadas al año bajo permisos especiales^[2], alcanzando niveles similares a la cuota anual de caza comercial de ballena minke antártica antes de la implementación de la moratoria. En este sentido, compartimos la visión de 63 miembros del Comité Científico que en 2005 afirmaron que dicho programa va "mucho más allá de la intención considerada cuando fue desarrollado el Artículo VIII de la Convención."^[3]

A pesar que los estatutos de la CBI prohíben la caza de hembras con crías, durante la pasada temporada de "caza científica" de ballenas en el Océano Austral (2008/2009), Japón capturó un total 679 ballenas minke antártica de las cuales 304 correspondieron a hembras. Un 63% de éstas se encontraban preñadas y cuatro correspondieron a hembras lactantes^[4] cuyas crías podrían haber sido dependientes de sus madres y por lo tanto haber muerto tras la captura de estos ejemplares.

Denuncias realizadas por organizaciones civiles^[5] evidencian también que las operaciones de "caza científica" de ballenas en el Océano Austral han transgredido una serie de leyes relacionadas con la seguridad de la vida humana en el mar y la preservación del medioambiente marino. En noviembre de 2008, la Autoridad Marítima de Panamá canceló el abanderamiento de la nave japonesa *Oriental Bluebird*, debido a que la tripulación realizaba actividades que excedían su patente y eran contrarias a las políticas nacionales e internacionales de esa nación.

Adicionalmente, las operaciones de la flota ballenera japonesa en el Océano Austral constituyen una amenaza para el delicado ecosistema antártico. En 2007 el buque factoría *Nisshin Maru* sufrió un incendio en las aguas del Océano Austral. Como resultado, la nave quedó a la deriva durante trece días con más de mil toneladas de combustible y sustancias químicas en las cercanías de una de las colonias más importantes de pingüinos de Adelia (*Pygoscelis adeliae*). Al rehusarse a recibir ayuda, el Gobierno de Japón contravino las estipulaciones del Tratado Antártico^[6].

Asimismo y considerando que una reciente investigación^[7] revela que las operaciones de "caza científica" de ballenas no son económicamente viables y dependen significativamente de subsidios gubernamentales, resulta justificable que el proceso de reforma de la CBI considere su eliminación.

Al respecto, en el 2007 el GBA "subrayó lo expresado en las Declaración de Buenos Aires de 2005 y 2006 de continuar - en forma conjunta y coordinada - el seguimiento y el rechazo de las actividades de caza comercial y de investigación científica letal^[8]".

En consecuencia, el proceso de negociación para definir el futuro de la CBI no debe disminuir el firme y permanente compromiso que tienen los países de la región latinoamericana y del Hemisferio Sur con el uso no letal, la vigencia de la moratoria global a la caza comercial y la finalización de las operaciones de "caza científica" de ballenas.

En este contexto, las organizaciones firmantes del presente documento efectuan un llamamiento a los gobiernos participantes del Grupo Buenos Aires para cumplir con los compromisos adquiridos y liderar acciones diplomáticas en contra de la matanza indiscriminada de ballenas que se iniciará a partir del próximo mes de diciembre en aguas del Santuario Ballenero Austral.

Agradeciendo su amable atención y esperando una pronta respuesta positiva a la solicitud de las organizaciones civiles de América Latina, le saludan cordialmente,

Instituto de Conservación de Ballenas
Roxana Schteinbarg
icb@icb.org.ar
Argentina

Fundación Cethus
Cecilia Gasparrou
cecilia.gasparrou@cethus.org
Argentina

Fundación Patagonia Natural
José María Musmeci
Guillermo Caille
jmusmeci@patagonianatural.org
gcaille2003@yahoo.com.ar
Argentina

Centro de Conservación Cetacea
José Truda Palazzo Jr.
josepalazzo@gmail.com
Brasil

Instituto Baleia Jubarte
Marcia Engel
marcia.engel@baleajubarte.org.br
Brasil

Projeto Baleia de Bryde/Centro de Estudios para a Conservação Marinha (CEMAR)
Mabel Augustowski
mabelaug@uol.com.br
Brasil

Centro de Conservación Cetacea
Elsa Cabrera
info@ccc-chile.org
Chile

Centro Ecoceanos
Juan Carlos Cárdenas
jcc@ecoceanos.cl
Chile

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA)
Lucio Cuenca
l.cuenca@olca.cl
Chile

Fundación Melimoyu
Carlos Cuevas
ccc.cuevas@gmail.com
Chile

Colectivo Cultural Juntos en Cartagena
juntosencartagena@gmail.com
Chile

AnimaNaturalis
Manuel López Segovia
manuell@animanaturalis.org
Chile

Alianza por una Mejor Calidad de Vida/Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de Chile (RAP-Chile)
María Elena Rozas
rap-al@terra.cl
Chile

Centro de Investigación EUTROPIA
María José Pérez A.
contacto@eutropia.cl
Chile

Coalición para el Control Ético de la Fauna Urbana (CEFU)
Alejandra Cassino
cefu@ymail.com
Chile

<u>Guardianes de la Naturaleza</u> Miguel Hernández miguel@guardianesdela naturaleza.org Colombia	<u>Fundación Natibo</u> Juan Carlos Isaza juancarlos@natibo.org Colombia	<u>Fundación Yubarta</u> Lilián Flórez- González yubarta@emcali.net.co fundacion.yubarta@gmail.com Colombia
Fundación Promar Javier Rodriguez Fonseca javierrf2006@yahoo.com.ar Costa Rica	The Leatherback Trust Aimee Leslie aimee_lb@yahoo.com Costa Rica	Asociación Ambiental Vida Frank Garita frankgarita@gmail.com Costa Rica
<u>SELVA-Vida Sin Fronteras</u> Mariana Almeida Lourens de Groot selvaeco@panchonet.net marvent@planet.nl Ecuador y Holanda	<u>Equilibrio Azul</u> Felipe Vallejo felipe@equilibrioazul.org Ecuador	<u>Pacific Whale Foundation</u> Gregory Kaufman Cristina Castro CristinaCastro@pacificwhale.org Estados Unidos y Ecuador
Asoc. De Biología Marina (ABIMA) Lucia Gutierrez abima@att.net Guatemala	<u>AnimaNaturalis</u> Dra. Leonora Esquivel Frías Info@AnimaNaturalis.org Internacional	<u>Greenpeace Internacional</u> Milko Schwartzman mmschvar@greenpeace.org Internacional
<u>Sociedad Mundial para la Protección Animal</u> Marcela Vargas mvargas@wspala.org Latinoamerica	<u>Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS)</u> Vanesa Tossenberger Vanessa.tossenberger@wdcs.org Latinoamérica	<u>Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA)</u> Samantha Namnum García samantha@cemda.org.mx México
<u>Asociación por los Derechos de los Animales en Yucatán A.C.</u> Rosario Sosa Parra ayudanimal_yuc@hotmail.com México	<u>Jóvenes Ambientalistas</u> Rafael Estrada restrada@jovenesambientalistas.org Nicaragua	<u>Comité Ballena Azul</u> Yanina Luna yanina.luna@gmail.com Nicaragua
Asociación Verde de Panamá (ASVEPA) Gabriel Despaigne gabrieldespaigne@yahoo.com.mx Panamá	<u>Áreas Costeras y Recursos Marinos (ACOREMA)</u> Mónica Echegaray Julio Reyes acoremabiodiverso@yahoo.com Perú	<u>Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de Bahía Samaná y su Entorno (CEBSE)</u> Patricia Lamelas cebse@codetel.net.do República Dominicana
Fundacion Dominicana de Estudios Marinos Jose Malaret pepe_malaret@yahoo.com República Dominicana	<u>Organización Conservación Cetáceos</u> Rodrigo G. Pingaro rodrigo@occ.org.uy Uruguay	<u>Biomarina</u> Neil J. Castro Guillén neilbiologo@gmail.com Venezuela
	<u>Sociedad Ecológica Venezolana Vida Marina (Sea Vida)</u> Auristela Villarroel Jaime Bolaños sea_vida@yahoo.es Venezuela	

[1] V Reunión del Grupo Buenos Aires. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica. 10-13 de noviembre de 2008.

[2] De todas las naciones que han cazado bajo permisos especiales.

[3] Report of the Standing Working Group on Scientific Permits. IWC/57 Scientific Committee Report. Annex O1.

[4] Documento SC/61/O3. Cruise Report of the Second Phase of the Japanese Whale Research Program under Special Permit in the Antarctic (JARPA II) in 2008/2009.

[5] En 2008 la organización Greenpeace y las organizaciones panameñas ASVEPA (Asociación verde de Panamá), FSOCIAM (Foro de la Sociedad Civil Ambiental) denunciaron las operaciones ilegales realizadas por la nave *Oriental Bluebird*.

[6] El Artículo 5(3)(a) del anexo sobre Responsabilidad en Emergencias Ambientales del Tratado Antártico establece que cuando un evento constituye una emergencia ambiental y el impacto en el ambiente antártico es inminente, es razonable tomar medidas inmediatas.

[7] Economics of subsidies to whaling. Informe preparado en 2009 para WWF-UK and WDCS por Economics for the Environment Consultancy (eftec).

[8] Declaración del II Encuentro Latinoamericano de Conservación de Cetáceos del Grupo Buenos Aires (4-5 de diciembre de 2007).